

La Floresta, 08 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN No. 375/2022

ACTA N° 041/2022

VISTO: Cuando el acumulado del proyecto de Mejora en la accesibilidad llega al 100% del presupuesto del proyecto, se debe redactar Resolución del Concejo Municipal, con la finalidad que el Concejo Municipal ratifique la culminación del proyecto, así como los gastos comprometidos y ejecutados.

CONSIDERANDO:

1 que mediante licitación pública 14/2016 expediente 2016-81-1020-02821 resolución 17/05024 se llevara acabo el importe total destinado para el proyecto de inversión denominado Mejora en la Accesibilidad del Territorio por \$4.068.872 d, se declara que se a ejecutado en su totalidad el 100% del 70% del literal b que asciende a \$2.876.433 destinado a inversión, el total del 100% del literal d que asciende a \$755.976 destinado a inversión y se a solventado con \$436.463 del literal b funcionamiento.

2 que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión ordinaria Número 041/22, de fecha 08 de diciembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:**

- 1- Declarar que los los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente al 100% de lo destinado al proyecto Mejora de la accesibilidad) inversión)
- 2- Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-


Nancy Perli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario